# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

## ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 328 - 2023

Guatemala, 1 4 D | C 2023

### EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

#### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, la ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en el Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla la referida disposición legal;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas solicita autorización a dos modificaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto de Egresos vigente en la Categoría Programática 01 Actividades Centrales, a favor de la Secretaría General y las Direcciones Financiera, Recursos Humanos, Asuntos Administrativos y Planificación y Desarrollo Institucional, con la finalidad de acreditar los renglones de gasto para la nómina de salarios, gastos de representación, bonificación anual (Bono 14); además, para servicios, materiales, suministros y sentencias judiciales. Adicionalmente, se programan asignaciones en el renglón presupuestario 194 Gastos bancarios, comisiones y otros gastos con el propósito de regularizar parcialmente la comisión inicial de los préstamos externos de apoyo presupuestario registrados con posterioridad al 31 de diciembre de 2013. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades de las Dependencias de este Ministerio incluidas en las gestiones remitidas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; de igual manera quedan responsables de las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto; correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas de conformidad a dicho Decreto, Artículo 17;

#### **CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número 501 de fecha 13010 2023 , emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

ILLG/ageh

Hoja número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor del Ministerio de Finanzas Públicas por la cantidad de Q818,500.

# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

#### POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c);

#### **ACUERDA:**

<u>ARTÍCULO 1</u>. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente del Ministerio de Finanzas Públicas, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE	INSTITUCIÓN		TE DE AMIENTO	VAL	OR Q
NÚMERO		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>818,500</u>	<u>818,500</u>
236	Ministerio de Finanzas Públicas	11	52	115,603	115,603
237	Ministerio de Finanzas Públicas	11	52	74,165	74,165
239	Ministerio de Finanzas Públicas	11 32	52	129,362 30,793	160,155
240	Ministerio de Finanzas Públicas	11	52	110,300	110,300
241	Ministerio de Finanzas Públicas	11	52	179,277	179,277
242	Ministerio de Finanzas Públicas	11	11	179,000	179,000

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios

52 Préstamos externos

# RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>818,500</u>	<u>818,500</u>
Ministerio de Finanzas Públicas Funcionamiento	<u>818,500</u> 818,500	818,500 818,500

TLG/agch

Hoja número 3 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor del Ministerio de Finanzas Públicas por la cantidad de Q818,500.

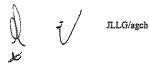
# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

ARTÍCULO 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por la cantidad total de OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q818,500), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones correspondientes.

VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

MSc. Edwin Martinez

MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS





Dirección Técnica del Presupuesto

DICTAMEN NÚMERO:

FECHA: 501

13 DIC 2023

**ASUNTO:** 

EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A DOS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, EN LA CANTIDAD TOTAL DE Q818,500, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO.---

Oficios números DF-SAFI-DAF-3726-2023 y DF-SAFI-DAF-3727-2023 ambos de fecha 11 de diciembre de 2023, de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas. Expedientes recibidos en esta Dirección Técnica del Presupuesto el 12 de diciembre de 2023.-

Atentamente se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, con el objeto de someter a su consideración el siguiente Dictamen:

#### ANTECEDENTE:

Mediante los Oficios números DF-SAFI-DAF-3726-2023 y DF-SAFI-DAF-3727-2023 ambos de fecha 11 de diciembre de 2023, la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas solicita autorización a dos modificaciones presupuestarias, en la cantidad total de Q818,500 que incluyen sustitución de fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios por 52 Préstamos externos, a favor de la Secretaría General y las Direcciones Financiera, Recursos Humanos, Asuntos Administrativos y Planificación y Desarrollo Institucional, con la finalidad de acreditar asignaciones para nómina de salarios y bonos correspondientes al mes de diciembre de 2023, servicios, materiales, suministros, sentencias judiciales; así como, regularizar parcialmente la comisión inicial de los préstamos externos de apoyo presupuestario registrados con posterioridad al 31 de diciembre de 2013.

#### **ANÁLISIS:**

- La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo.
- Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 3, determina como Órgano Rector de la Administración Financiera al Ministerio de Finanzas Públicas; asimismo, el Artículo 32 estipula los instrumentos jurídicos por medio de los cuales se autorizan las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan, respetando la legislación vigente y la estructura programática del presupuesto público.
- La Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas de conformidad con las justificaciones presentadas y los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 y de reprogramación consolidación de productos y subproductos que se adjuntan a los expedientes de mérito, solicita autorización a dos modificaciones presupuestarias en la cantidad total de Q818,500 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 52 Préstamos externos, en la Categoría Programática 01 Actividades Centrales, a favor de la



JLLG/agch



8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000

EXT. 11700

Siguenos en: F C Como @minfinGT

Página 1 de 4



Dirección Técnica del Presupuesto

Secretaría General y las Direcciones Financiera, Recursos Humanos, Asuntos Administrativos y Planificación y Desarrollo Institucional, con la finalidad de acreditar los renglones de gasto para la nómina de salarios, gastos de representación, bonificación anual (Bono 14); además, para servicios, materiales, suministros y sentencias judiciales. Adicionalmente, se programan asignaciones en el renglón presupuestario 194 Gastos bancarios, comisiones y otros gastos con el propósito de regularizar parcialmente la comisión inicial de los préstamos externos de apoyo presupuestario registrados con posterioridad al 31 de diciembre de 2013.

- Para dar viabilidad a las modificaciones presupuestarias, varias Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas proponen espacio presupuestario con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios en las Categorías Programáticas 01 Actividades Centrales, 11 Administración del Patrimonio, 12 Administración Financiera y 13 Servicios de Imprenta, indicando que de acuerdo con la proyección de gastos, se establecen saldos que pueden ser utilizados para atender las prioridades institucionales planteadas.
- Los créditos programados del Préstamo BIRF 9194-GT Préstamo para Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala, por ser de apoyo presupuestario se exceptúa de la opinión de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas con base a lo que establece el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 11, literal d).
- Las autoridades de las Dependencias de este Ministerio, involucradas en las presentes gestiones, son autorizadores de egresos, conforme lo regula el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que quedan responsables de:
  - Las modificaciones presupuestarias propuestas, el destino de las asignaciones a. programadas y garantizar la calidad del gasto público.
  - Utilizar correctamente los créditos presupuestarios conforme a las disposiciones b. técnicas y legales en materia de recursos humanos, de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, los Oficios Circulares números  $\bar{0}1\text{-}2023/\bar{\text{MINFIN}},\ 02\text{-}2023/\bar{\text{MINFIN}}$  y  $03\text{-}2023/\bar{\text{MINFIN}}$  de fechas 28 de julio, 30 de agosto y 24 de octubre de 2023 respectivamente, que contienen las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023 y la normativa vigente que sea aplicable al proceso de ejecución de las asignaciones programadas.
  - Que los débitos del grupo de gasto 0 Servicios Personales, cumplan con lo que C. establece el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 12.
  - Comprometer los créditos autorizados, en función de los recursos financieros d. disponibles.
  - Restituir con recursos que provengan de su presupuesto de egresos vigente, cualquier e. desfinanciamiento en las partidas debitadas.
  - Observar lo que indica el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de f. Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el



JLLG/agch



8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000 EXT. 11700

Página 2 de 4

Dirección Técnica del Presupuesto

Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 10, en cuanto a que los servicios de transporte, deberán ser pagados oportunamente.

- De conformidad con lo que establece el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 g. citado, Artículo 2, la programación del renglón presupuestario 063 Gastos de representación en el interior, únicamente podrá ser modificada por Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas, previo dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto.
- Las Resoluciones números 243-2023, 245-2023, 246-2023, 248-2023, 249-2023 y h. 250-2023 de fechas 06 y 08 de diciembre de 2023 de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional de este Ministerio, en las cuales se indica que los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, no implican la modificación de metas físicas programadas para el ejercicio físcal 2023, mismas que se emiten con base al Acuerdo Gubernativo número 367-2022, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 5, literal b).
- Solicitar las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que i. dispone el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria y dar cumplimiento al Oficio Circular número 001-2023 de fecha 03 de enero de 2023 del Ministerio de Finanzas Públicas, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades de las Dependencias de este Ministerio involucradas en las presentes gestiones, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; además, responsables de las partidas debitadas y la utilización correcta de los créditos presupuestarios. Asimismo, conforme lo preceptúa el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 21, las autoridades de las referidas Dependencias, son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios encaminados al logro de los resultados, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y de una oportuna rendición de cuentas.
- Cuando las gestiones planteadas cuenten con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto refrendado por las autoridades superiores del Ministerio de Finanzas Públicas, esta Dirección Técnica del Presupuesto, aprobará los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
- Corresponde a la Contraloría General de Cuentas fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven, conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.
- 10. Las presentes modificaciones presupuestarias no contravienen lo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 238, literal b), segundo párrafo.





8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000 EXT. 11700

Página 3 de 4



Dirección Técnica del Presupuesto

### **OPINIÓN:**

Con fundamento en lo expuesto, especialmente en los numerales 1 y 2 del apartado del Análisis de este Dictamen y al Decreto número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, que determinan como Órgano Rector de la Administración Financiera al Ministerio de Finanzas Públicas, quien realiza las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en las asignaciones programadas en las partidas del presupuesto de cada Entidad, esta Dirección Técnica del Presupuesto, OPINA: Que las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Dirección Financiera de este Ministerio, en la cantidad total de OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q818,500), se enmarcan en lo dispuesto en el Decreto mencionado, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c); por lo que, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para ejecutar los créditos requeridos, ya que la citada ley, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades de las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas involucradas en las gestiones, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, de igual manera quedan responsables de la utilización correcta de los acreditamientos para el destino indicado en las modificaciones presupuestarias propuestas, debiendo observar lo señalado en el numeral 6 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, según el referido Decreto, Artículo 17. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme a dicha disposición legal.

Licda. Alba Georgina Chuy E. Asesor de Presupuesto Dirección Técnica del Presupuesto

arca González Licda. Jaira Leticia L Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de Administración Gubernamental Dirección Técnica del Presupuesto

éctor Antonio Co SUBDIRECTOR

> za Maria Ríos Gutiérrez Director lecnica del Presupuesto

JLLG/agch



Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala,

1 4 DIC 2023

Resolución número: 429-2023

**ASUNTO:** 

EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A DOS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, EN LA CANTIDAD TOTAL DE Q818,500, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO.-----

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literales a), b) y c), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; CONSIDERANDO: Que la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas mediante los Oficios números DF-SAFI-DAF-3726-2023 y DF-SAFI-DAF-3727-2023 ambos de fecha 11 de diciembre de 2023, solicita autorización a dos modificaciones presupuestarias, en la cantidad total de Q818,500 que incluyen sustitución de fuentes de financiamiento por 11 Ingresos corrientes y 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios por 52 Préstamos externos, a favor de la Secretaría General y las Direcciones Financiera, Recursos Humanos, Asuntos Administrativos y Planificación y Desarrollo Institucional, con la finalidad de acreditar asignaciones para nómina de salarios y bonos correspondientes al mes de diciembre de 2023, servicios, materiales, suministros y sentencias judiciales; de igual manera para regularizar parcialmente la comisión inicial de los préstamos externos de apoyo presupuestario registrados con posterioridad al 31 de diciembre de 2013; CONSIDERANDO: Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen de fecha 1 3 DIC 2023 , en el que opina que número 501 las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Dirección Financiera de este Ministerio, en la cantidad total de OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q818,500), se enmarcan en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c); por lo que, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para ejecutar los créditos requeridos, ya que el citado Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades de las Dependencias de este Ministerio involucradas en los presentes

ηJLLG/agch

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000

Página 1 de 3

planteamientos son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, de igual manera quedan responsables de utilizar correctamente los acreditamientos para el destino indicado en las modificaciones presupuestarias propuestas, correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, según el referido Decreto, Artículo 17.

#### POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c).

#### RESUELVE:

I) Procedente autorizar como una previsión presupuestaria las modificaciones de asignaciones solicitadas por la Dirección Financiera de este Ministerio dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad total de OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q818,500), en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, que determinan como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien realiza las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en las asignaciones programadas en las partidas que correspondan del presupuesto de cada Entidad, conforme a la ley. II) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, por medio del cual se aprueban las modificaciones presupuestarias referidas. III) Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores de las Dependencias de este Ministerio involucradas en las presentes gestiones son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias solicitadas dentro de su presupuesto de egresos vigente en la Categoría Programática 01 Actividades Centrales, a favor de la Secretaría General y las Direcciones Financiera, Recursos Humanos, Asuntos Administrativos y Planificación y Desarrollo Institucional, con la finalidad de acreditar los renglones de gasto para la nómina de salarios, gastos de representación, bonificación anual (Bono 14); además, para servicios, materiales, suministros y sentencias judiciales. Adicionalmente, se programan asignaciones en el renglón presupuestario 194 Gastos bancarios, comisiones y otros gastos con el propósito de regularizar parcialmente la comisión inicial de los préstamos externos de apoyo presupuestario registrados con posterioridad al 31 de diciembre de 2013. IV) Que las autoridades de las Dependencias de este Ministerio involucradas en las presentes gestiones, deberán observar lo

JLLG/agch

indicado en el numeral 6 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. V) Que corresponde a la Contraloría General de Cuentas fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven, conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. VI) NOTIFÍQUESE: Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de esta Cartera, a las autoridades de las Dependencias de este Ministerio involucradas en las presentes gestiones, para su conocimiento y efectos que procedan. Trasládense los expedientes de mérito a la referida Dirección, para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo la primera folios).--impresa en ambos lados y la segunda únicamente en su lado anverso.(

VICEMINISTRO DE FINANZAS!

M.Sc. Edwin Martinez MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000

	cc	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACIO			
ı	111300	30007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS					7	12	2,023	
Ì								DIA	ME\$	AÑO
I		TIPO	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	DOCUME	OTV
I	1	i ACUERDO MINISTERIAL		328-2023	14	12	2,023		236	
١					DIA	MES	AÑO			

							. `
			1	l .		l i	ıl
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS		ıl
	L		1				

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130007-12-01-000-002-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-36,000.00	-36,000.00
130007-12-01-000-002-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-1,500.00	-1,500.00
130007-12-01-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-12,500.00	-12,500.00
130007-12-01-000-002-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	-23,377.00	-23,377.00
130007-12-01-000-002-000-042-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMI	-15,343.00	-15,343.00
130007-12-01-000-002-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-2,000.00	-2,000.00
130007-12-01-000-002-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-15,000.00	-15,000.00
130007-12-01-000-002-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-1,000.00	-1,000.00
130007-12-01-000-002-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-2,405.00	-2,405.00
130007-12-01-000-002-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-150.00	-150.00
130007-12-01-000-002-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-1,000.00	-1,000.00
130007-12-01-000-005-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	-1.700.00	-1,700.00
130007-12-01-000-005-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-61.00	-61.00
130007-12-01-000-005-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-500.00	-500.00
130007-12-01-000-005-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-1,000.00	-1,000.00
130007-12-01-000-005-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TF	-405.00	-405.00
130007-12-01-000-005-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-67.00	-67.00
130007-12-01-000-005-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-550.00	-550.00
130007-12-01-000-005-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-167.00	-167.00
130007-12-01-000-005-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-633.00	-633.00
130007-12-01-000-005-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-50.00	-50.00
130007-12-01-000-005-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-150.00	-150.00
130007-12-01-000-005-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-45.00	-45.0

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072010/21-111300072090/26-111300072110/27-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION								
14 12 2,023								
DIA	MES	AÑO						

С	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACIO			
11130	30007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS				7	12	2,023		
						DIA	MES	AÑO	
	TIPO	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
1	ACUERDO	ACUERDO MINISTERIAL 328-202:		14	12 MES	2,023 A80		236	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

### CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-01-00-000-005-000-194-0101-52-0403-0056	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO	115,603.00	115,603.00
	TOTAL ==>	115,603.00	115,603.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072010/21-111300072090/26-111300072110/27-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA

DIRECCIÓN FINANCIERA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION						
14	12	2,023				
DIA	MES	AÑO				

and the Jan

co	DIGO	DENOMINACIO	ON ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECHL	A DE IMPUT	TACION
1113000	30007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS					7	12	2,023	
							DIA	MES	AÑO
	TIPO	D DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RES	SPALDO	No	. DOCUME	VTO
1	ACUERDO	) MINISTERIAL	328-2023	14 Dia	12 MES	2,023 año	,	236	***************************************

<i>^</i>						
				l		1 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	Ш

#### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUE	NTE D	E FINANCIAMIENTO	DEB	DEBITO		OTTO
_11_	<u>INGR</u> 0000	ESOS CORRIENTES SIN ORGANISMO 0000	<u>-115,603.00</u> -115,603.00	-115,603.00	<u>0.00</u> 0.00	0.00
<u>52</u>	PRÉS 0403	TAMOS EXTERNOS  Banco Internacional de Reconstruccion y	<u>0.00</u> 0.00		115,603.00 115,603.00	
		Fomento 0056 PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO DE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN ANTE LA CRISIS EN GUATEMALA	-	0.00		115,603.00
тот	AL			-115,603.00		115,603.00

#### RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	-115,603.00	115,603.00
ADMINISTRACIÓN	-115,603.00	115,603.00
TOTAL:	-115,603.00	115,603.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072010/21-111300072090/26-111300072110/27-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA

DIRECCIÓN FINANCIERA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION								
14	12	2,023						
DIA	MES	AÑO						

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA DE IMPUTACION		
							12	2,023
111300	07-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLIC	JAS			DIA	MES	AÑO
	TTN	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUMEN	то
	יאנו	DEDOCOMENTO RESEAUDO [		3				<u> </u>

					i
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS

### RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN DIVISIÓN		Débitos	Créditos	
10000	SERVICIOS I	PÚBLICOS GENERALES	<u>-115,603.00</u>	115,603.00	
	1020	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-115,603.00	115,603.00	
		10201 Asuntos fiscales	-115,603.00	115,603.00	
TOTAL:			-115,603.00	115,603.00	

### RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	0.00	115,603.00
12 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	-115,603.00	0.00
TOTAL:	-115,603.00	115,603.00

### CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL ->

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072010/21-111300072090/26-111300072110/27-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA

DIRECCIÓN FINANCIERA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECH	IA DE APROBA	ACION
14	12	2,023
DIA	MES	AÑO

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO									FECHA DE IMPUTACION			
11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS						7 DIA	12 MES	2,023 AÑO				
	TIPO	D DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	DOCUME	NTO			
1	ACUERDO	) MINISTERIAL	328-2023	14	12	2,023		236				

		_				
						1 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	- 1	MODVETCA	EGRESOS	ΙvΙ	INGRESOS
COMBO DO MODILICACIÓN.	TI LINCOLL		MODIFICA	EGRESUS	_ ^ _	HORESOS

# CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

# RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072010/21-111300072090/26-111300072110/27-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA

DIRECCIÓN FINANCIERA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

<del>Lieda. Alba Georgina Chuy L</del> Asesor de Presupuesto Dirección Técnica del Presupuesto

FECHA DE APROBACION 2,023 MES AÑO ĎΙΑ

Licda Jana Ceficia Logrea González Vefe del Departamento de Programación Presupuestaria de Administración Gubernamental Dirección Techica del Presupuesto

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

	CODIGO	T	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECHA	A DE IMPUT	TACION
111	.30007-000-0	MINI	STERIO DE FINANZAS PÚBLIC	AS				8	12	2,023
	MINISTERIO DE FINANZAS I ODLICAS						DIA	MES	AÑO	
Г	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No	. DOCUME	OTO
1	1 ACUERDO MINISTERIAL		STERIAL	328-2023	14	12	2,023		237	
<u></u>			<u> </u>		DIA	MPS	AÑO	<u> </u>		

							_
·		٦.		r	T		 ŦÌ
		1			1 1		 1 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	1	MODIFICA	ECDESOS	l v	INGRESOS	 1 1
CLASE DE MODIFICACION:		1	MODIFICA	EGRESOS	1 ^	D. LOXCOOD	 J 1

NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION		MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-01-00-000-005-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		-39,322.00	-39,322.00
1130007-01-00-000-005-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS		-34,843.00	-34,843.00
		TOTAL ==>	-74,165.00	-74,165.00

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-01-00-000-005-000-194-0101-52-0403-0056	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO	74,165.00	74,165.00
	TOTAL	74.165.00	74.165.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072010/22-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

 FECHA DE APROBACION

 14
 12
 2.023

 DIA
 MES
 AÑO

CODIGO		DENOMINACIO	FECH	A DE IMPUT	ACION										
11120002 000	^^	A TOTAL DE PRIANCE O DÉTRI LO													
11130007-000	-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS							MES	AÑO						
	TIPO	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTO						
1 ACUERDO MINISTERIAL 328-2023		328-2023	14		14	14	14	14	14	14	12	2,023		237	
				DIA	MES	AÑO	1								

				] [		1 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	

#### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUE	NTE DE FINANCIAMIENTO	DEBIT	го	CREDIT	°O.
11	INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-74,165.00</u> -74,165.00	-74,165.00	0.00	0.00
<u>52</u>	PRÉSTAMOS EXTERNOS 0403 Banco Internacional de Reconstruccion y	<u>0.00</u> 0.00		74,165.00 74,165.00	
	Fomento  0056 PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE  DESARROLLO DE RESPUESTA Y  RECUPERACIÓN ANTE LA CRISIS EN  GUATEMALA		0.00		74,165.00
тот	AL		-74,165.00		74,165.00

### RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	-74,165.00	74,165.00
ADMINISTRACIÓN	-74,165.00	74,165.00
TOTAL:	-74,165.00	74,165.00

Consolidacion: 111300072010/22-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA.

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FEC	FECHA DE APROBACION								
14	12	2,023							
DIA	MES	AÑO							

CODIGO	DENOMINACIO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO							
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLIC	8 DIA	12 MES	2,023 AÑO					
T	IPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO	
1 ACUER	1 ACUERDO MINISTERIAL 328-2023 14 12 2,023		.	237					

/							<del></del>		, )
ĺ			1 1				1	1 1	i I
	CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	1 1	MODIFICA	EGRESOS	l x	INGRESOS	1 1	ı I
l		i							' <i>I</i> -

#### RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	<u>-74,165.00</u>	74,165.00
10200 Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-74,165.00	74,165.00
10201 Asuntos fiscales	-74,165.00	74,165.00
TOTAL:	-74,165.00	74,165.00

### RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-74,165.00	74,165.00
TOTAL:	-74,165.00	74,165.00

### CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL ==>

Consolidacion: 111300072010/22-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA.

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECH	FECHA DE APROBACION									
14	12	2,023								
DIA	MES	AÑO								

CO	DIGO	DENOMINACIO	FECHA DE IMPUTACIO						
							8	12	2,023
113000	1130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS							MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		O MINISTERIAL	328-2023	14	12	2,023	***************************************	237	
i	1			DIA	MES	AÑO	1 1		

					· ·		<u> </u>
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

# CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072010/22-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  ${f APROBADO}$ 

Licda. Alba Georgina Chuy E.
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

 FECHA DE APROBACION

 14
 12
 2.023

 DIA
 MES
 AÑO

Licda Jaira Leticia Lopica González Jéfe del Departmento de Programación Presupuestaria de Administración Gubernamental Dirección Jeonra del Presupuesto

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO							
11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS							2,023 AÑO
DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
MINISTERIAL	328-2023	14 12 2,023		<del> </del>	.	239	
	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLIC DE DOCUMENTO RESPALDO	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  DE DOCUMENTO RESPALDO  Nº DOCUMENTO RESPALDO	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECH	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  DE DOCUMENTO RESPALDO  Nº DOCUMENTO RESPALDO  FECHA DOC. RE  MINISTERIAL  328-2023  14  12	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  DE DOCUMENTO RESPALDO  Nº DOCUMENTO RESPALDO  FECHA DOC. RESPALDO  MINISTERIAL  328-2023  14  12  2,023	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  B DIA  DE DOCUMENTO RESPALDO  Nº DOCUMENTO RESPALDO  Nº MINISTERIAL  328-2023  14  12  2,023	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  8 12 DIA MES  DE DOCUMENTO RESPALDO Nº DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO Nº. DOCUMEN  MINISTERIAL 328-2023 14 12 2,023 239

<i></i>		_				****	
	11.1.8000 0 10	1			1		1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI		MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	

tt-pg-sp-pry-act-obr-ren-ugeo-ff-orgf-corr	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
130007-13-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-86,362.00	-86,362.00
130007-13-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-43,000-00	-43,000.00
130007-13-00-000-002-000-027-0101-32-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPO	-30,793.00	-30,793.00
	TOTAL ⇒	-160,155.00	-160,155.00
	IOIAL —>	-100,125.00	

ENT-TO-ST-TRT-ACT-OBA-REN-COEO-FT-OROT-CORR	DESCRIPCION		
11130007-01-00-000-005-000-194-0101-52-0403-0056	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO	160,155.00	160,155.00
	TOTAL =>	160,155.00	160,155.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072010/24-111300072150/33-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN

FINANCIERA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION								
14	12	2,023						
DIA	MES	AÑO						

CODIGO	ODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO								
1100007 000 00 10 TOTTINIO DE TRIANICA O NÍTRA 20 4							12	2,023	
11130007-000-00	1130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS							AÑO	
TIE	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	VTO	
I ACUERD	O MINISTERIAL	328-2023	14	12	2,023		239		
			DIA MES AÑO		7				

Ć		 				
						1 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

#### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUE	NTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	то	CREDI	то
11	INGRESOS CORRIENTES	-129,362.00		0.00	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
	0000 SIN ORGANISMO	-129,362.00		0.00	
	0000		-129,362.00		0.00
<u>32</u>	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE	<u>-30,793.00</u>		0.00	
	INCRESOS PROPIOS 0000 SIN ORGANISMO	-30,793.00		0.00	
	0000		-30,793.00		0.00
<u>52</u>	PRÉSTAMOS EXTERNOS	0.00		<u>160,155.00</u>	
	0403 Banco Internacional de Reconstruccion y	0.00		160,155.00	
	Fomento  0056 PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE  DESARROLLO DE RESPUESTA Y  RECUPERACIÓN ANTE LA CRISIS EN  GUATEMALA		0.00		160,155.00
TOT	AL		-160,155.00		160,155.00

Consolidacion: 111300072010/24-111300072150/33-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DESCRIPCION:

FINANCIERA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECI	FECHA DE APROBACION									
14	12	2,023								
DIA	MES	AÑO								

CODIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECHA	A DE IMPUT	ACION
11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBL		28				8	12	2,023
		2.00				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	DOCUMEN	NTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		328-2023	14	12	2,023	Ì	239	
1 ACUERI								

***************************************							
		1 1					
OT AGE DE MONTENO A GEOM	n mn . r	1 1					
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	1 1	MODIFICA	EGRESOS	Y	INGRESOS	ł I
		1 L	1.1000	DOVEDOD	_ ^	111010000	1 1

### RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	-160,155.00	160,155.00
ADMINISTRACIÓN	-160,155.00	160,155.00
TOTAL:	-160,155.00	160,155.00

### RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS :	PÚBLICOS GENERALES	<u>-160,155.00</u>	160,155.00
	1020	O Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-160,155.00	160,155.00
		10201 Asuntos fiscales	-160,155.00	160,155.00
TOTAL:			-160,155.00	160,155.00

### RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	0.00	160,155.00
13 - SERVICIOS DE IMPRENTA	-160,155.00	0.00
TOTAL:	-160,155.00	160,155.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072010/24-111300072150/33-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECI	FECHA DE APROBACION							
14	12	2,023						
DIA	MES	AÑO						

co	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA	DE IMPU	IMPUTACION	
1113000	07-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLIC	AS				8 DIA	12 MES	2,023 AÑO	
	TIPO	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV	
1	ACUERDO MINISTERIAL		328-2023	14 12 2,023		2,023	239			

· •							
1		1	1		1		1 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR

DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR

DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ->

### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
and the second s		
TOTAL		

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072010/24-111300072150/33-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN

FINANCIERA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

 FECHA DE APROBACION

 14
 12
 2,023

 DIA
 MES
 AÑO

Licda. Alba Georgina Chuy E.
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica de Presupuesto

Licda. Jaira Leticla Loarca González
Jefe del Debardamento de Programación
Presupuestaria de Administración Gubernamental
Dirección Vernica del Programación

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

′_										
	co	DIGO	DENOMINACIO	ON ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH	A DE IMPUT	ACION
t	1110000	1130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS					8	12	2.023	
L	11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚB			CAS				DIA	MES	AÑO
Γ		TIPO	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUMEN	OTO
Ī	1	1 ACUERDO MINISTERIAL		328-2023	14 DIA			240		
Ŀ					I DIA	MES	AÑO	<u> </u>		

		_					_ /
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	]]

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130007-11-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	-15,834.00	-15,834.00
1130007-11-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-7,500.00	<b>-7,500.0</b> 0
1130007-11-00-000-001-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-500.00	-500.00
1130007-11-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VLÁTICOS EN EL INTERIOR	-19,774.00	-19,774.00
1130007-11-00-000-001-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-3,301.00	-3,301.00
1130007-11-00-000-001-000-142-0101-11-0000-0000	FLETES	-1.952.00	-1,952.00
1130007-11-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-1,550.00	-1,550.00
1130007-11-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-11,443.00	-11,443.00
1130007-11-00-000-001-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓ	-1,000.00	-1,000.00
1130007-11-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-9,903.00	-9,903.00
130007-11-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-629.00	-629.00
130007-11-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-7,740.00	-7,740.00
1130007-11-00-000-001-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-440.00	-440,00
1130007-11-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-2,024.00	-2,024.00
1130007-11-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-15,469.00	-15,469.00
130007-11-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-11,241.00	-11,241.00
	TOTAL ->	-110,300.00	-110,300.00

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130007-01-00-000-005-000-194-0101-52-0403-0056	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO	110,300.00	110,300.00
	TOTAL ==>	110,300.00	110,300.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072010/25-111300072070/25-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

 FECHA DE APROBACION

 14
 12
 2.023

 DIA
 MES
 AÑO

COI	DIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECHA	A DE IMPUT	TACION
11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS							8	12	2,023
1113000	7-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS FOBLIC					DIA	MES	AÑO
	TIPO	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
1 ACUERDO MINI		) MINISTERIAL	328-2023	14	12	2,023		240	
				DIA	MES	AÑO	·		

<i>-</i>							`
				1		1 1	1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	-	ı
							•

#### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUE	NTE D	E FINANCIAMIENTO	DEB	то	CREDIT	o
11	<u>INGR</u> 0000	ESOS CORRIENTES SIN ORGANISMO 0000	<u>-110,300.00</u> -110,300.00	-110,300.00	<u>0.00</u> 0.00	0.00
<u>52</u>	<u>PRÉS</u> 0403	TAMOS EXTERNOS  Banco Internacional de Reconstruccion y	0.00 0.00		110,300.00 110,300.00	
		Fomento 0056 PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO DE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN ANTE LA CRISIS EN GUATEMALA		0.00		110,309.00
TOT	AL			-110,300.00		110,300.00

### RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	-110,300.00	110,300.00
ADMINISTRACIÓN	-110,300.00	110,300.00
TOTAL:	-110.300.00	110,300.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072010/25-111300072070/25-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN

FINANCIERA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECI	IA DE APROBA	CION
14	12	2,023
DIA	MES	AÑO

CO	DIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH	A DE IMPU	TACION
11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS							8	12	2,023
1113000	77-000-00	NAME OF THE PROPERTY OF THE PR						MES	AÑO
	TIPO	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
1	ACUERDO	MINISTERIAL	328-2023	14	12 MES	2,023 ANG		240	

<u> </u>		 				
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
, <del></del>				•		

### RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS I	ÚBLICOS GENERALES	<u>-110,300.00</u>	110,300.00
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-110,300.00	110,300.00
		10201 Asuntos fiscales	-110,300.00	110,300.00
TOTAL:			-110,300.00	110,300.00

### RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	0.00	110,300.00
11 - ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	-110,300.00	0.00
TOTAL:	-110,300.00	110,300.00

# CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL ==>

Consolidacion: 111300072010/25-111300072070/25-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  ${\bf APROBADO}$ 

FECHA DE APROBACION			
14	12	2,023	
DIA	MES	AÑO	

CODI	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO								CACION
					8	12	2,023		
11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS							DIA	MES	AÑO
	TIPO	D DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	DOCUME	OTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		) MINISTERIAL	328-2023	14	12	2,023		240	
		1		DIA MES AÑ		AÑO	' <b> </b>		

							 ٠,
							1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI		MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	
		•	<del></del>				 ٠,

### CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL =>

### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL	<u> </u>	

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072010/25-111300072070/25-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN

FINANCIERA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Licda. Alba Georgina Chuy I Asesor de Presupuesto Dirección Técnica del Presupuesto

FECHA DE APROBACION 2,023 MES AÑO DIA

Licda. Jarra Leticia Loarca (Conzález Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de Administración Gubernamental Dirección Technología

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO								DE IMPUT	ACION
11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS								12	2,023
<u> </u>							DIA	MES	AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO					No	DOCUME	OTO	
1	1 ACUERDO MINISTERIAL		328-2023	14 12 2,023		2,023	241		
	DIA MES ASO			AÑO					

CLASE DE MODIFICACION: INTRA1 MODIFICA EGRESOS X INGRESOS						 
Constitution   Internation   Delegation   Internation   In						 ĩ I
	COLUMN TO THE PART OF THE PART		MODIFICA	EGRESOS	x	1 1

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-12-01-000-004-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-33,500.00	-33,500.00
11130007-12-01-000-004-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-25,000.00	-25,000.00
1130007-12-01-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPO	-23,500.00	-23,500.00
1130007-12-01-000-005-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-7,512.00	-7,512.00
1130007-12-01-000-005-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPO	-89,765.00	-89,765.00
	TOTAL =>	-179,277.00	-179,277.00

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-01-00-000-005-000-194-0101-52-0403-0056	GASTOS BANCARIOS. COMISIONES Y OTROS GASTO	179,277.00	179,277.00
	TOTAL ⇒>	179,277.00	179,277.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072010/26-111300072100/23-111300072110/28-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA

DIRECCIÓN FINANCIERA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
14	12	2,023				
DIA MES AÑO						

CODIGO	DENOMINACIO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO							
130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS							12	2,023	
.1130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS FUBLIC					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO						No	. DOCUME	VTO	
1 ACUERD	ERDO MINISTERIAL 328-2023	328-2023	14	12	12 2,023	241			
	ì		DIA MÉS		AÑO	1			

		1 1					
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	

#### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MIENTO DEBITO			DITO	
_11_	INGR 0000	ESOS CORRIENTES SIN ORGANISMO 0000	<u>-179,277.00</u> -179,277.00	-179,277.00	<u>0.00</u> 0.00	0.00
52	<u>PRÉS</u> 0403	FAMOS EXTERNOS  Banco Internacional de Reconstruccion y  Fomento	<u>0.00</u> 0.00		<u>179,277.00</u> 179,277.00	
		0056 PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO DE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN ANTE LA CRISIS EN GUATEMALA		0.00		179,277.00
тот	AL	1		-179,277.00		179,277.00

### RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>debitos</u>	CREDITOS
administración	-179,277.00	179,277.00
ADMINISTRACIÓN	-179,277.00	179,277.00
TOTAL:	-179,277.00	179,277.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072010/26-111300072100/23-111300072110/28-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA

DIRECCIÓN FINANCIERA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
14	12	2,023					
DIA	MES	AÑO					

CODIGO	DENOMINACIO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						ACION
						8	12	2,023
11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS						DIA	MES	AÑO
TI	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA	A DOC. RE	SPALDO	No	o. DOCUME	VTO

							_
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		T				1 1
				l i		1	1 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	IXI	INGRESOS	1	11
		11402244	5012505	_ ^		1	

#### RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS :	PÚBLICOS GENERALES	<u>-179,277.00</u>	179,277.00
	1020	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-179,277.00	179,277.00
		10201 Asuntos fiscales	-179,277.00	179,277.00
TOTAL:			-179,277.00	179,277.00

### RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	0.00	179,277.00
12 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	-179,277.00	0.00
TOTAL:	-179,277.00	179,277.00

# CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

TOTAL --->

Consolidacion: 111300072010/26-111300072100/23-111300072110/28-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DESCRIPCION:

DIRECCIÓN FINANCIERA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
14	12	2,023					
DIA	MES	AÑO					

CODIGO	DENOMINACIO	FECHA	TACION			
			********	8	12	2,023
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLIC	CAS		DIA	MES	AŇO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECH.	A DOC. RE	SPALDO	No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	328-2023	14	12	2,023	241
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS

# CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ->

#### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		<u></u>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072010/26-111300072100/23-111300072110/28-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA

DIRECCIÓN FINANCIERA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Licda. Alba Georgina Chuy E.
Asesor de Presupuesto
Dirección Tecnica del Presupuesto

Licda. Java Leticia Loafca González Jefe del Departamento de Programación Presupuestario de Manifestacción Gubernamental

Dirección féculca del Fresupacato

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						DE IMPUT	CACION
11122007 000 00	NED TREESTAND DE EDITANZA E BÚTRI IC					9	12	2,023
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLIC	1130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS						AÑO
TIE	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH/	DOC. RE	SPALDO	No.	DOCUMEN	OTO
	O DE DOCUMENTO RESPALDO O MINISTERIAL	No DOCUMENTO RESPALDO 328-2023	FECHA	ODOC. RE	SPALDO 2,023	No.	DOCUMEN	OTO

						 1 )
				l		11
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	l x	INGRESOS	1 1
000.00000000000000000000000000000000000						 ٠,

nt-pg-sp-pry-act-obr-ren-ugeo-ff-orgf-corr	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130007-01-00-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-9,000.00	-9,000.0
1130007-01-00-000-006-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	-60,000.00	-60,000.0
1130007-01-00-000-007-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-20,000.00	-20,000.0
1130007-01-00-000-007-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	-90,000.00	-90,000-0
	TOTAL =>	-179,000.00	-179,000.0

# CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-01-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	600.00	600.00
11130007-01-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	400.00	400.00
11130007-01-00-000-007-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	50,081.00	50,081.00
11130007-01-00-000-007-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	5,658.00	5,658.00
11130007-01-00-000-007-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	25,942.00	25,942.00
11130007-01-00-000-007-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	9,975.00	9,975.00
11130007-01-00-000-007-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	11,505.00	11,505.00
11130007-01-00-000-007-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	5,500.00	5,500.00
11130007-01-00-000-007-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	64,339.00	64,339.00
11130007-01-00-000-008-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	4,000.00	4,000.00
11130007-01-00-000-013-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,000.00	1,000.00
	TOTAL =>	179,000.00	179,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072030/36-111300072050/137-111300072020/36-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
14	12	2,023				
DIA	MES	AÑO				

CODIGO	FECHA DE IMPUTACIO							
						9	12	2,023
1130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLIC	AS						AÑO
		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA	DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
TII	O DE DOCUMENTO RESPALDO	NO DOCCINENTO RESEARCH	1					
	O DE DOCUMENTO RESPALDO O MINISTERIAL	328-2023	14	12	2,023		242	

							_
( r		1					`
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TE DE FINANCIAMIENTO DEBITO		CREDIT	o
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-179,000.00</u> -179,000.00	-179,000.00	179,000.00 179,000.00	179,000.00
TOTAL		-179,000.00		179,000.00

#### RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>debitos</u>	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	-179,900.00	179,000.00
ADMINISTRACIÓN	-179,000.00	179,000.00
TOTAL:	-179,000.00	179,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072030/36-111300072050/137-111300072020/36-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
14	12	2,023				
DIA	MES	AÑO				

CC	DIGO	DENOMINACIO	FECHA DE IMPUTACIO						
111300	07-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLIC	AS				9 DIA	12 ME\$	2,023 AÑO
	TIPO	D DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No. DOCUMENTO		
1	1 ACUERDO MINISTERIAL 328-2023 14 12 DIA MES			2,023 ANO		242			

							,
		-		1	1		
		ł		ł		1	
CT A CE DE MODIEICA CION-	INTRA1	1	MODIFICA	EGRESOS	- v	INGRESOS	
CLASE DE MODIFICACION:	INIKAI	ı	MODIFICA	i EGKESOS	į A	MACKESOS	
		3		1	1		

### RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS :	PÚBLICOS GENERALES	<u>-179,000.00</u>	179,000.00
	1020	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-179,000.00	179,000.00
		10201 Asuntos fiscales	-179,000.00	179,000.00
TOTAL:			-179,000.00	179,000.00

### RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-179,000.00	179,000.00
TOTAL:	-179,000.00	179,000.00

# CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL ->

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072030/36-111300072050/137-111300072020/36-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
14	12	2,023				
DIA	MES	AÑO				

C	ODIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH		CACION
11300	007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLIC	:AS	"			9 12 2.02		
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	FECHA DOC. RESPALDO No. DOCU				NTO
l ACUERD		O MINISTERIAL	328-2023	14	12	2,023		242	
				DIA	MES	AÑO	·		

		r					$\equiv$
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	
	······································	•					

# CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR

DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL --->

# RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE		DEBI	то	CREDITO		
	•					
TOTAL	448					

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072030/36-111300072050/137-111300072020/36-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

cda. Jaira Leticia Lourca Conzález Jefe del Departamento de Programación ria de Ádministración Gubernamental

FECHA DE APROBACION

12

MES

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

2,023

AÑO

Licda/Alba Georgina Chuy E. Asesor de Presupuesto Direccion Técnica del Presupuesto

14

DIA